GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

FOLIO:2713

Con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Quinta, del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Guerrero, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, de fecha veintidós de septiembre del año dos mil once; artículo 158, de la Ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero; en relación con los artículos 1, 2, 3, 4, 10, 45 y 46, fracción XIX, del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Guerrero, aún en vigor para la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.

H A C E C O N S T A R

Que habiendo realizado una búsqueda en el Padrón Estatal de Servidores Públicos Inhabilitados de este Órgano Estatal de Control y en el listado de Servidores Públicos Inhabilitados vigente, que opera la Secretaría de la Función Pública con base en el Acuerdo de Coordinación de fecha ocho de septiembre del año dos mil once; a la fecha,

NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE INHABILITACIÓN.

En contra de: **MANUEL GONZALEZ MARTINEZ.**

Con R.F.C.: **GOMM-811122**

Se expide la presente a petición del interesado(a) para los efectos legales conducentes, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, el diecinueve del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E
Subsecretario de Normatividad Jurídica

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2015-2021
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Lic. Efraín Ramos Ramírez.

REVISÓ PADRONES Y VALIDÓ DOCUMENTACIÓN: L.A.G.L.

NOTA: El presente documento tiene una vigencia de treinta días hábiles a partir de su expedición